

Ref. Exptes. 0012614/2013 - 0037626/2019

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 815/2013 de fecha 25 de julio de 2013 se da por admitida a la Licenciada Cinthia Denise Amud en la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación, con el proyecto de Tesis Doctoral titulado "*Sentido y función de la escuela media desde la mirada de los estudiantes. Instituciones públicas de las provincias de Chaco y Corrientes*"; y

CONSIDERANDO:

que la doctoranda ha cumplido con el artículo 18° del Reglamento de Doctorado, presentando su trabajo de Tesis Doctoral en original y tres copias;

que de acuerdo a dicho artículo y atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNAR el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral de la Licenciada Cinthia Denise Amud titulado según R.D. N° 815/2013 "*Sentido y función de la escuela media desde la mirada de los estudiantes. Instituciones públicas de las provincias de Chaco y Corrientes*" que estará integrado con los siguientes profesores: *Doctora Estela Miranda, el Doctor Octavio Falconi y la Doctora Mónica Pini*; como miembro suplente la Doctora Silvia Servetto.-

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.-

CORDOBA, 19 SEP 2019

RESOLUCION N°: 1146

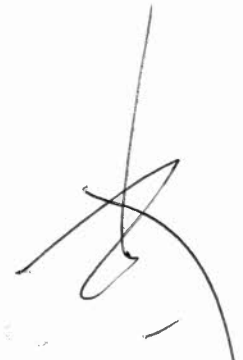
ng



Dr. A. SEBASTIÁN MUÑOZ
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



www.ffyh.unc.edu.ar



Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.